Moción de Orden del Día N° 435

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 SEP 2021
RECIBIDO
Firma Hora 11:27

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre de 1944, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, fue creado el distrito de Ricardo Palma, mediante decreto Ley N°9964.

Que, según narra la historia, el distrito de Ricardo Palma integró parte de un centro de adoración incaica, y luego durante la época de la Colonia, se denomina San Pedro de Mama, siendo en su tiempo testigo de la célebre reunión auspiciada por el Arzobispo Loayza y Bartolomé de las Casas para solicitar menores impuestos al virrey.

Que, el 5 de junio del 2009 el Instituto Nacional de Cultura (INC) declaró Patrimonio Cultural de la Nación al monumento arqueólogo pre hispano "Tres Marías", ubicado en el distrito de Ricardo Palma, el cual se encuentra a disposición de visitantes nacionales e internacionales.

Que, el distrito de Ricardo Palma, se encuentra a solo 35 Kilómetros de la capital del Perú, zona de fácil acceso, donde se encuentran los principales centros recreacionales, campestres y de esparcimiento, que acogen a los turistas durante todo el año, considerada como la puerta de ingreso a la provincia de Huarochirí.

Que, el distrito de Ricardo Palma se encuentra bajo la administración del gobierno regional de Lima y es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí.

Que, el distrito de Ricardo Palma cuenta todo el año con un clima cálido, además, por los mínimos índices de contaminación ambiental, es apropiado para las personas que padecen de enfermedades respiratorias, especialmente los vínculos con procesos asmáticos y alérgicas, convirtiéndose también en un lugar de descanso.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar el saludo al distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, en la región Lima, con motivo de celebrarse este 15 de setiembre, el 77° Aniversario de su creación política.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor alcalde, **MARIO MÁXIMO ROMISONCCO HUAUYA** por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, judiciales y a toda la población del distrito de Ricardo Palma, perteneciente a la provincia de Huarochirí.

Lima, 10 setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2021 10:04:34-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe